

## BAREMO DEL SALARIO-DIA EN FUNCION DEL SALARIO-ANO PACTADO

(ACUERDO QUINTO)

Nivel	Retribución anual pactada	Retribución anual redondeada	Jornal diario	Nivel	Retribución anual pactada	Retribución anual redondeada	Jornal diario
Primer año (julio 1970 a junio 1971)				Segundo año (julio 1971 a junio 1972)			
1	23.800,00	23.800,00	58,00	1	24.640,00	24.650,00	58,00
2	29.750,00	29.750,00	70,00	2	30.940,00	31.025,00	73,00
3	35.700,00	35.700,00	84,00	3	37.400,00	37.400,00	88,00
4	59.840,75	59.925,00	141,00	4	61.969,23	62.050,00	146,00
5	66.015,74	66.300,00	156,00	5	68.365,75	68.425,00	161,00
6	68.974,88	70.125,00	165,00	6	72.467,79	72.675,00	171,00
7	74.636,14	74.800,00	176,00	7	77.295,49	77.350,00	182,00
8	80.109,00	80.325,00	189,00	8	82.966,36	83.300,00	196,00
9	84.088,14	84.150,00	198,00	9	87.068,34	87.125,00	205,00
10	90.945,25	90.950,00	214,00	10	94.190,56	94.350,00	222,00
11	100.163,68	100.300,00	236,00	11	103.742,88	104.125,00	245,00
12	114.138,84	114.325,00	269,00	12	118.221,96	118.575,00	279,00
13	123.032,24	123.250,00	290,00	13	127.435,82	127.500,00	300,00
14	139.101,14	139.400,00	325,00	14	144.088,42	144.500,00	340,00
15	169.143,19	169.150,00	398,00	15	175.220,20	175.525,00	413,00
16	200.239,81	200.600,00	472,00	16	207.443,37	207.825,00	489,00
17	229.427,61	229.500,00	540,00	17	237.692,22	238.000,00	560,00

## II. Autoridades y personal

## NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 2484/1970, de 8 de septiembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de la Vivienda se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Trabajo.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de la Vivienda, don Vicente Mortes Alfonso, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Trabajo, don Licio de la Fuente y de la Fuente.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a ocho de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 12 de agosto de 1970 por la que la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles clasifica para ocupar destinos de primera clase en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Tenientes del Cuerpo de la Policía Armada que se mencionan.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y apartado a) del artículo tercero de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8), por haber sido promovidos al empleo de Teniente, quedan clasificados para solicitar

destinos de primera clase los Oficiales del Cuerpo de la Policía Armada aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

D. Manuel Agra Agra.  
D. Servilio las Heras Jiménez.  
D. Abilio Palomar García.  
D. Vicente Romera Cabrerizo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1970.—P. D., el General Presidente, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 19 de agosto de 1970 por la que la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles relaciona al personal que causa o causará baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos y en las fechas que se indican (o la causarán en las que también se especifican) los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja:

## Colocados

Capitán de Complemento de Caballería don Jesús Fuerte Alvarez. Servicio de Armamento R. A. Pirenaica. Zaragoza. Retirado. Le corresponderá el 15 de octubre de 1970.  
Brigada de Complemento de Artillería don Alfonso Prieto Martín. A03PG. Ministerio de Hacienda. Cáceres. Retirado. Le corresponderá el 21 de octubre de 1970.

## Reemplazo voluntario

Brigada de Complemento de Artillería don Daniel Navas Fernández. Retirado. Le corresponderá el 25 de octubre de 1970.  
Sargento de Complemento de Artillería don Jaime Horrach Munar. Retirado. Le corresponderá el 1 de octubre de 1970.

Sargento de Complemento de Artillería don Juan del Río Ibañez. Retirado. Le corresponderá el 22 de octubre de 1970.

El personal retirado relacionado anteriormente, que procede de la situación de «Colocado» quedará regulado a efecto de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número, 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a VV. EE. muchos años  
Madrid, 19 de agosto de 1970.—P. D., el General Presidente,  
José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve la oposición libre para ingreso en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional y cubrir una plaza de Odontólogo en el Instituto Leprológico y Sanatorio Nacional de Trillo.*

Visto el expediente tramitado como consecuencia de la Resolución dictada por esta Dirección General en 14 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» 4-8-69), que convocó oposición libre para ingreso en la Escala de Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional y cubrir una plaza de Odontólogo en el Instituto Leprológico y Sanatorio Nacional de Trillo;

Resultando que la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicha oposición fué incluida en la Resolución de este Centro directivo de 16 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» 10-10-69), que fué elevada a definitiva por otra Resolución de 30 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» 17-1-70), en la que fué publicada la formación del Tribunal que había de juzgar los ejercicios de la misma y que el resultado del sorteo fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero de 1970, tras lo cual fué celebrada la oposición;

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria, cumplidos todos los requisitos legales aplicables y en especial lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y teniendo en cuenta la propuesta del Tribunal juzgador.

Esta Dirección General, oído el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las facultades que por desconcentración le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien resolver la presente oposición, ingresando en la Escala de Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional para cubrir la plaza de Odontólogo en el Instituto Leprológico y Sanatorio Nacional de Trillo, a don Luis Blanco Flores, nacido el 18 de enero de 1927 e inscrito en el Registro de Personal con el número A11GO000344.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 6 de agosto de 1970.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 10 de agosto de 1970 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de «Fundamentos de Filosofía» de la Universidad Autónoma de Madrid a don Carlos Paris Amador.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Fundamentos de Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid a don Carlos Paris Amador (A01EC515), con los mismos emolumentos que como Catedrático de «Fundamentos de

Filosofía y Historia de los sistemas filosóficos» en la de Valencia viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de agosto de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotí.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se completa y rectifica la adjudicación de destinos del concurso de méritos entre Directores escolares.*

En consecuencia con lo prevenido en el número cuarto de la Resolución de 22 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 6 de agosto), por la que se llevaron a cabo las adjudicaciones del concurso de méritos entre Directores escolares convocado por Resolución de 14 de abril del año en curso, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, relativo a la rectificación de errores de hecho, al haberse omitido en dicha Resolución la adjudicación de la plaza de Director del Colegio Nacional «Jorge Manrique», de Palencia, anunciada en el referido concurso.

Esta Dirección General ha resuelto llevar a cabo las adjudicaciones siguientes y, en su consecuencia, nombrar para las vacantes que se determinan a los Directores que se relacionan:

Don Tomas Ramirez Sevilla, provisional de Madrid, con 5.7709 puntos, a Madrid, Colegio Nacional «Poblado Nuestra Señora de los Angeles».

Don José Alcazar Carmona, provisional de Madrid, con 5.4394 puntos, a Parla (Madrid), agrupación escolar.

Don Angel Pedrero Gutiérrez, provisional de Madrid, con 5.3749 puntos, a Coslada (Madrid), agrupación escolar «Nuestra Señora de los Angeles».

Doña Elisa Ferrero Villalón, provisional de Madrid, con 5.1725 puntos, a Valdemoro (Madrid), Colegio Nacional «Valdemoro».

Doña Maria Carmen Ramirez Sánchez, de Martín Muñoz de las Posadas (Segovia), con 4.8075 puntos, a Palencia, Colegio Nacional «Jorge Manrique».

Don Félix Palacios Ortega, de Melgar de Fernamental (Burgos), con 3.6650 puntos, a Burgos, agrupación escolar mixta «Hispano Argentina».

Don Luis Tenreiro Rodriguez, de Ares (La Coruña), único concursante para esta vacante, a El Ferrol del Caudillo (La Coruña), Colegio Nacional «Ibáñez Martín».

La posesión del nuevo destino tendrá lugar ante la Junta Municipal correspondiente del día 1 al 15 del corriente mes, con efectos administrativos de 1 de septiembre actual, cesando en los destinos de procedencia con efectos de 31 de agosto último.

Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a estos nombramientos, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante esta Dirección General, como trámite previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente, y por conducto de la Delegación Provincial correspondiente.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. SS. muchos años.  
Madrid, 3 de septiembre de 1970.—El Director general, F. A., el Subdirector general de Servicios, Carlos Diaz de la Guardia.

Sres. Jefe de la Sección de Selección y Destinos y Delegados provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se acuerda la jubilación forzosa de doña Joaquina Miguel Díez, Ayudante Comercial del Estado.*

Ilmo. Sr.: Cumplida con fecha 18 del mes en curso por doña Joaquina Miguel Díez, Ayudante Comercial del Estado, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa,

Esta Subsecretaria de Comercio, de conformidad con lo que determina la legislación vigente, ha acordado declarar jubilado en su cargo al funcionario mencionado a partir de la referida fecha y con el haber anual que por clasificación le corresponda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de agosto de 1970.—El Subsecretario de Comercio, Nemesio Fernández Cuesta.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.